

de la real caxenda de los Siguenes

Le Roy

ffo En la Ciudad de nueva a Diez y
seis dias del mes de noviembre de mill seiscen-
tientos Diez y ocho años. Yo Juan Coronado
y Salamanca Juez ordinario de las causas por
mandado de Su Magestad. Yo Pedro de Castro
Oyendo el Despacho que se dio por principio por el
Señor Don Luis de Guzman Juez ordinario
en laud. de re. de. a Ocho y diez de noviembre
de mill seiscientos y Diez y ocho años mande
seguir de su cumplimiento en su Obispano de San
ta Fe de Bogota. Su que copia del presente se
pasa en ella a re. de. a sus Capitanes
y lo firmo. Yo Luis de Guzman
Juan de mi Joseph Navas Balboa

Joseph Navas Balboa

